

Lunes, 25 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, contra el acuerdo del pleno de 26 de enero de 2024, publicado en el BOP número 44 de fecha 4 de marzo de 2024, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS NO FINANCIEROS

Cap. 1 Impuestos Directos	187.049,45 €
Cap. 2 Impuestos Indirectos	0,00 €
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	95.753,84 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	195.959,47 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	110.609,00 €
Cap. 6 Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00 €
Cap. 7 Transferencias de capital.....	25.424,00 €
Total:	614.795,76 €

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS

Cap. 1 Gastos de Personal	248.493,75 €
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios....	259.638,62 €
Cap. 3 Gastos Financieros	0,00 €



Lunes, 25 de marzo de 2024

Cap. 4 Transferencias corrientes.....	82.796,80 €
Cap. 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	0,00 €
Cap. 6 Inversiones Reales.....	10.666,59 €
Cap. 7 Transferencias de capital.....	0,00 €
Total:	601.595,76 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Albalá, 20 de marzo de 2024

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE-PRESIDENTE

